



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 08-2024-
IRTP

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N°08-2024-IRTP

“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES: MULTIRRIESGO, DESHONESTIDAD – 3D, VEHICULAR Y RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS Y CASCOS”

En, la ciudad de Lima, distrito de Lima, Provincia y Departamento de Lima a los 18 días del mes de febrero de 2025, en la plataforma del Google Meet, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de la Oficina de Administración N°350-2024-IRTP-OA, de fecha 12 de diciembre del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Concurso Público N° 08-2024-IRTP, para realizar el otorgamiento de la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

1. Sr. José Manuel Escribano Valdiviezo, en calidad de presidente Titular
2. Sr. Manuel Vidal Gonzales, en calidad de Primer Miembro Titular
3. Srta. Rebeca Tipe Córdova, en calidad de Miembro Suplente

CUESTIÓN PREVIA

Seguidamente, el presidente de comité informó que con fecha 05 de febrero 2025, se procedió con la etapa de Evaluación y Calificación de ofertas, en la cual el postor **RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS**, cumple con lo requerido en las Bases del procedimiento de selección, quedando pendiente la etapa de Otorgamiento de Buena Pro; a razón de que se requería contar con la certificación presupuestal año 2025, previo al otorgamiento de la Buena Pro, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del año fiscal 2024, que establece lo siguiente:

OTRAS DISPOSICIONES PARA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Artículo 12. De la certificación del crédito presupuestario y de la previsión presupuestaria para inversiones de los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales

12.1 Se autoriza, durante el Año Fiscal 2024, a los gobiernos regionales y gobiernos locales que reciban recursos en el marco de la suscripción de convenios con pliegos del Gobierno Nacional, a cargo de las inversiones incluidas en el Anexo II de la presente ley, para otorgar de forma previa a la convocatoria del procedimiento de selección, en el caso de ejecuciones contractuales que superen el año fiscal en curso, una constancia respecto a la previsión presupuestaria correspondiente al valor referencial de dicha convocatoria. La citada previsión presupuestaria se efectúa conforme a lo establecido en el numeral 41.4 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y debe señalar adicionalmente, el monto de los recursos previstos en el convenio y/o adendas correspondientes, los que deben estar vigentes en el presente año fiscal; asimismo, debe señalar las metas previstas y la fuente de financiamiento con cargo a la cual se atiende su financiamiento.

12.2 Previamente al otorgamiento de la buena pro de las inversiones que forman parte del Anexo II, se debe contar con la certificación de crédito presupuestario emitida por la oficina de presupuesto, o la que haga sus veces, sobre la existencia de crédito presupuestario suficiente, orientado a la ejecución del gasto en el año fiscal en que se ejecuta el contrato, bajo responsabilidad del titular de la entidad, conforme a lo dispuesto en los numerales 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Para tal efecto, el comité de selección o la oficina a cargo del procedimiento de selección, según corresponda, antes de otorgar la buena pro, debe solicitar a la oficina de presupuesto de la entidad o a la que haga sus veces, la referida certificación. (El resaltado es agregado)

En tal sentido, con fecha 05 de febrero 2025, mediante CARTA N°003-2025-CP/08-2024, el comité de selección solicitó a la Oficina de Administración gestionar el otorgamiento de la certificación presupuestal año 2025 a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. En atención, a lo requerido la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fecha 18.02.2025, otorgó la certificación N°926-2025.



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 08-2024-
IRTP

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DEL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Finalmente, de acuerdo a los resultados expresados en la oferta presentada, la certificación de crédito presupuestario, se procedió a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de CONCURSO PUBLICO N° 08-2024-IRTP, al postor **RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS**, por la suma de **S/ 787 614.29 (setecientos ochenta y siete mil seiscientos catorce con 29/100 soles)**.

En ese sentido, se da por concluida la sesión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

*José Manuel Escribano
Valdiviezo
Presidente*

*Manuel Vidal Gonzales
Primer Miembro*

*Rebeca Tipe Córdova
Segundo Miembro*